

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en este asunto, se allegó memorial por medio del cual la ejecutante confiere poder especial amplio y suficiente al doctor EDGAR DE JESÚS SEPÚLVEDA URBINO, para que represente sus interés dentro del proceso radicado 2022-00114. Caucasia, noviembre 07 de 2023. Sírvase proveer.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 282

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA MILENA MENCO ROJAS
DEMANDADO : ROBERT MEJÍA BENAVIDES
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00114-00

Vista la constancia que antecede, este despacho dispone reconocer personería para actuar al DR. EDGAR DE JESÚS SEPÚLVEDA URBINO, abogado en ejercicio, portador de la T.P. N° 290.024 del C. S. de la J., para que represente a la parte demandante en este asunto, en la forma y para los efectos del poder otorgado por su poderdante.

NOTIFIQUESE:



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.**

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 097 fijado hoy 08/11/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario